

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Dirección de Administración y Finanzas

13 MAR 2026

PROVIDENCIA,

DA EX DAF 476 N° / VISTOS: Teniendo presentes los artículos 5° letra d), 12° y 63° letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida, coordinada y sistematizada por el DFL N° 1 de 9 de mayo de 2006, y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N° 19.886 sobre Bases de los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores; el Decreto N° 661 de 2024, publicado en el Diario Oficial el 12 de diciembre de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; y la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado y sus modificaciones.:

CONSIDERANDO:

- Que según Reglamento N° 323 de fecha 25/02/2026, se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS la atribución de realizar procesos de contratación de Baja Complejidad.
- Que según solicitud de: DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS N° del y mediante:
 - Decreto Alcaldicio DA EX DAF N° de fecha
 - Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID Denominado:
 - Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley N° 19.886, Decreto N° 661, Art. 71 N° Letra Denominado
 - Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor ID Denominado
 - Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante compra agil con cotización. ID Denominado
 - OT N° que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación: ID: Denominado:
- Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: EMPRESA DE CORREOS DE CHILE RUT: 60503000-9 Dirección: MONEDA 1155 SANTIAGO e-mail:
 - Que la contratación requiere acuerdo N° de la Sesión de la Comisión Hacienda N° de fecha , o por el DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS , si corresponde.
 - Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCION	P.UNITARIO	P.TOTAL
1	Franqueo convenido mes febrero año 2026 11 carta normal nacional - Dir. Fiscalización -	11.268	11.268
1	Franqueo convenido mes febrero año 2026 1 carta normal nacional - Of. De Partes -	970	970
1	Franqueo convenido mes febrero año 2026 34 carta normal nacional - Of. De Partes -	32.963	32.963
1	Franqueo convenido mes febrero año 2026 19 carta normal nacional - Of. De Partes -	18.422	18.422
1	Franqueo convenido mes febrero año 2026 1 carta normal nacional - Dir. Emerg. Comunales -	970	970
1	Franqueo convenido mes febrero año 2026 9 carta normal nacional - Dir. Obras -	8.984	8.984
1	Franqueo convenido mes febrero año 2026 2 carta normal nacional - Daom -	2.036	2.036
1	Franqueo convenido mes febrero año 2026 16 carta normal nacional - Dir. Transito.-	15.512	15.512
1	Franqueo convenido mes febrero año 2026 3 carta normal nacional - Dir. Barrios, Patrim y Tur.	3.197	3.197
1	Franqueo convenido mes febrero año 2026 5 carta normal nacional - Dir. Comunicaciones	4.848	4.848
1	Franqueo convenido mes febrero año 2026 2 carta normal nacional - Dir. Personas.	2.036	2.036
1	Franqueo convenido mes febrero año 2026 5 carta normal nacional - Dir. Infraestructura - decreto Ex. N° 2246 de fecha 19/10/2009.- cotizador ibp.	4.850	4.850

TIPO DE COMPRA	Los convenios que celebren entre si los orga- nismos publicos enumerados en Art.3 letra B Ley 19886	DESCUENTO: NETO: 106.056 IVA/RETEN.: 0 Total O.Compra: 106.056
----------------	---	---

6. Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo N°S del Reglamento de ley N° 19.886 - Compras Públicas.

OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA	212	12/03/2026
---------------------------	-----	------------

CUENTA PRESUPUESTARIA	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO
2152205004001	060507	132.179.452	213.200.548	106.056	132.073.396

DECRETO:

- Adjudíquese la Contratación a la empresa señalada en el punto 3. del Considerando, por cuanto su oferta es la más conveniente a los intereses Municipales, o Autorícese los trabajos a precio unitario para el punto 2. iii) del Considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a Precio Unitario.
- Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

VISACIONES	FIRMA	MINISTRO DE FE
Jefe Sección	Directora de Administración y Finanzas	Secretario Municipal

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° 20-212

NOMBRE DE LA ENTIDAD (Servicio): Municipalidad de Providencia

IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID): PE-MUN-00454

FECHA DE EMISIÓN: 12/03/2026

Quien suscribe certifica que cuenta con recursos para financiar: PAGO FRANQUEO CONVENIDO POR ENVÍO DE PIEZAS POSTALES AFECTA A DESCUENTO.- .

Según el siguiente detalle:

Imputación Presupuestaria		2152205004001
Año ejercicio presupuestario		2026
Monto Total contemplado en el presupuesto	\$	345.380.000
Monto comprometido a la fecha	\$	213.200.548
Monto comprometido por el acto administrativo	\$	106.056
Saldo final	\$	132.073.396

Información adicional (opcional):

PAC 2026: Línea N° 117
 Financiamiento Municipal

ANA MARIA SILVA GARAY
 DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS